



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA
Consejería Jurídica del Estado

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

El presente informe fue aprobado por unanimidad por el Comité de Conducta e Integridad Pública, en su 2da. sesión extraordinaria del 2023, celebrada el 29 de marzo del 2023, según ACUERDO No. 1-II-E-2023.

P R E S E N T E:

El Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado, rinde el primer informe anual de actividades de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California "...*Los Comités deberán presentar en el mes de marzo, a la persona titular de la Dependencia o Entidad Paraestatal y a la Secretaría, el informe anual de actividades del ejercicio inmediato anterior...*"

El presente informe contiene un resumen de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2022.

Atentamente.

Comité de Conducta e Integridad Pública.

G L O S A R I O:

Código de Conducta: Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Estado.

Comité: Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

Consejería: Consejería Jurídica del Estado de Baja California.

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 08 de julio del 2022.

Personas servidora pública: Aquellas personas que desempeñan un empleo, cargo, comisión o función en la Consejería Jurídica del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 3 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.



Con fecha 11 de julio del 2022, mediante oficio **C2204669MX**, se solicita a esta Consejería en términos de los Lineamientos, la integración del Comité de Conducta e Integridad Pública, por lo que en este sentido se realizaron las siguientes actividades:

INFORME DE ACTIVIDADES 2022	
FECHA	ACTIVIDAD
04 de agosto	Se envía vía correo electrónico a cada uno de los directores que integran la Consejería, mediante oficio CJ/DAT/330/2022 , en el que se señala que se iniciará con la convocatoria para la integración del Comité.
09 de agosto	*Se envía vía correo electrónico a cada uno de los directores que integran la Consejería, así como a los enlaces de cada área, la convocatoria con las bases para participar y ser miembro como vocal del Comité. *Se recibieron del 08 al 09 de agosto las nominaciones y postulaciones de los candidatos a vocal.
06 de septiembre	Se envía vía correo electrónico a cada uno de los directores que integran la Consejería, así como a los enlaces de cada área, la dirección electrónica para que emitieran su voto por el candidato. Participando activamente 160 personas.
21 de septiembre	*Mediante oficio CJ/0082/2022 el Titular de la Consejería designa como Secretaria Técnica del Comité a la C. Karla Alejandra Gallardo Coronado. *Mediante oficio CJ/0083/2022 el Titular de la Consejería designa como Secretaria Técnica suplente del Comité a la C. Abi Ellice Félix Guzmán.
22 de septiembre	*Mediante oficio CJ/CCEIP/0001/2022 la Secretaria Técnica, le informa al C. Eduardo Enrique Sedano Padilla su designación como vocal del Comité por mayoría de votos. *Mediante oficio CJ/CCEIP/0002/2022 la Secretaria Técnica, le informa a la C. Laura Nayeli Lizama Fuentes su designación como vocal suplente del Comité por ser la segunda candidata con más votos. *Mediante oficio CJ/CCEIP/0003/2022 el Presidente designa al C. Francisco Valdivia Morones como su suplente en el comité.
26 de septiembre	*Mediante oficios CJ/CCEIP/0004/2022 , CJ/CCEIP/0005/2022 , CJ/CCEIP/0006/2022 , CJ/CCEIP/0007/2022 , CJ/CCEIP/0008/2022 y CJ/CCEIP/0009/2022 , se convocó a las personas servidoras públicas que integrarían el Comité a la primera sesión ordinaria donde se llevaría a cabo la discusión y aprobación del proceso de selección, así como la instalación del Comité.
05 de octubre	*Se lleva a cabo la discusión y aprobación del proceso de selección de vocal, determinándose que el candidato Eduardo Enrique Sedano Padilla no cumplía con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos para ser vocal, por lo que se determinó que la C. Laura Nayeli Lizama Fuentes por ser designada como Vocal suplente al ser la segunda candidata con más votos sería la Vocal titular, y el tercer candidato el C. Víctor Manuel Ruiz Sánchez sería el Vocal suplente del Comité. *Queda formalmente instalado el Comité.



	<p>*Se discuten y aprueban las gestiones para la difusión del Comité. *Se comprometen a realizar las gestiones para la elaboración del Código de Conducta.</p>
01 de noviembre	<p>*En términos del acuerdo No. 4-I-O-2022 tomado durante la primera sesión ordinaria del Comité, se inician las gestiones para la difusión del Comité, por lo que se envía vía correo electrónico a la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitud de modificaciones al portal web de la Consejería.</p>
14 noviembre	<p>*Mediante oficios CJ/CCEIP/0010/2022, CJ/CCEIP/0011/2022, CJ/CCEIP/0012/2022 y CJ/CCEIP/0013/2022 y en términos del acuerdo No. 5-I-O-2022, tomado durante la primera sesión ordinaria del Comité, se les convoca a los miembros del Comité para comenzar con los trabajos de elaboración del Código de conducta (<i>dicho código de conducta fue aprobado y publicado el día 13 de enero del 2023</i>).</p>
31 de diciembre	<p>Según se desprende del Buzón del correo electrónico al término del ejercicio 2022 no se recibió ninguna denuncia.</p>

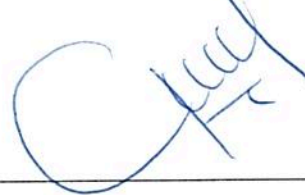
El presente informe es aprobado por el Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado el 29 de marzo del 2022.

PRESIDENTE SUPLENTE



FRANCISCO VALDIVIA MORONES

SECRETARIA TÉCNICA



**KARLA ALEJANDRA GALLARDO
CORONADO**

VOCAL



LAURA NAYELI LIZAMA FUENTES

**PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**



**CHRISTIAN JESÚS CASTAÑEDA
SANDOVAL**